

Calle Hermosilla 11
E - 28001 Madrid
Tel +34 91 781 6020
Fax +34 91 781 6021
www.pictetfunds.com



PICTET
FUNDS

1805-2005



CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid a 20 de julio de 2006

Muy señores nuestros:

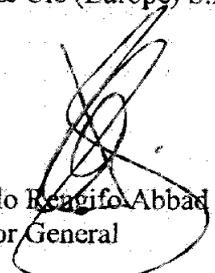
PICTET FUNDS (LUX) (ANTES PICTET FIXED INCOME FUND) (Nº Registro 194) Y
PICTET FUNDS (Nº Registro 199)

Adjunto les remitimos comunicación informativa de Pictet Funds (Europe) SA sobre la reestructuración de los Fondos Pictet reagrupando en la SICAV PICTET FUNDS (LUX) (antes PICTET FIXED INCOME FUND) todos los compartimentos de PICTET FUNDS.

La documentación pertinente será debidamente presentada durante el próximo mes de Septiembre de 2006.

Si tuvieran cualquier comentario sobre la documentación presentada, no duden en ponerse en contacto con las personas designadas al efecto.

Pictet & Cie (Europe) S.A., Sucursal en España


Gonzalo Bengifo Abbad
Director General

Pictet Funds (Europe) S.A.
1-24191 La Roche-sur-Yvon
Tel: +332 40 71 71 11
Fax: +332 230 230 23
www.pictet.com
E: info@pictet.com

Pictet Funds (Europe) S.A.



Comisión Nacional del Mercado de
Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046- Madrid

Luxemburgo, 12 de julio de 2006

Asunto: Reestructuración de los Fondos Pictet

Estimados Señores,

Pictet Funds (Europe) SA tiene el placer de comunicarle su decisión de reestructurar su gama de fondos y de reagrupar en el seno de una misma y única entidad jurídica, a saber la *Sociedad de Inversión de Capital Variable* (en adelante la « SICAV ») Pictet Funds (LUX), el conjunto de los compartimentos de renta variable actualmente incluidos en el *fonds commun de placement* (fondo de inversión colectiva) Pictet Funds.

En efecto, la distribución actual de nuestros compartimentos en dos entidades jurídicas diferentes presenta ciertas limitaciones con respecto a la competencia en el mercado paneuropeo de los fondos de inversión.

Además de corregir dicho inconveniente, estamos convencidos de que este reagrupamiento tendrá, tanto para nuestra sociedad como para nuestros inversores, las siguientes repercusiones positivas:

- Simplificación de los procedimientos de comercialización y de registro de nuestros productos
- Unificación de la forma jurídica de nuestros fondos
- Simplificación de los canjes entre los compartimentos dentro de una misma y única estructura
- Racionalización de las publicaciones, folletos, así como de los informes anuales y semestrales.

Sin embargo, es importante señalar que, para cada uno de los compartimentos implicados e independientemente de su estructura original, ningún cambio afectará a:

- las políticas individuales de inversión
- los códigos ISIN iniciales.



Plan de la reestructuración

En concreto, esta reorganización se efectuará mediante el reagrupamiento, dentro de la Sicav

- de los 28 compartimentos del fondo de inversión colectiva Pictet Funds

En el plano jurídico, el reagrupamiento se efectuará

- mediante la creación de 27 compartimentos “clonados” en el seno de Pictet Funds (LUX) y la fusión de cada uno de los 27 compartimentos originales con su compartimento “clonado” correspondiente
- mediante la fusión del 28º compartimento Pan European Equities con el compartimento European Equity Selection desde el momento de su fusión en Pictet Funds (LUX)

Remitimos adjunto a la presente un folleto en el que se presentan los detalles de esta reestructuración. Este folleto, que da una idea global de nuestro enfoque, facilita la comprensión del conjunto de las operaciones previstas.

Trámites ante los organismos reguladores de su país

Esta reestructuración debe, no obstante, llevarse a cabo sin perjuicio de nuestro deseo de ofrecer al conjunto de nuestros inversores una gama de productos variada, y aprobada por los organismos reguladores de los distintos países.

Los compartimentos de acciones actualmente incluidos en Pictet Funds ya están registrados, en su totalidad o parcialmente, ante los organismos competentes de su país y queremos asegurarnos de que esta operación de fusión no afecte al inversor que haya decidido participar en la reestructuración y, a la vez, seguir beneficiándose de las ventajas o de las autorizaciones relacionadas con la entidad jurídica registrada en su país.

Nos corresponde por lo tanto la responsabilidad de asegurar la continuidad del proceso de registro para cada uno de los compartimentos afectados por este reagrupamiento, por una parte, y por otra, de obtener su aprobación antes de la primera operación de traspaso.

A estos efectos, tenemos la intención de presentar ante sus autoridades competentes, el **1 de septiembre de 2006**, un expediente completo incluyendo, además de las certificaciones reglamentarias emitidas por la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)), una nueva versión del Folleto Pictet Funds (LUX). Esta versión del Folleto, de fecha agosto de 2006, debidamente aprobada por la CSSF, abarcará, además de los 20 compartimentos actuales, los 27 compartimentos de acciones “clonados” así como su fecha y modo de activación. Este expediente incluirá igualmente los folletos simplificados de los 27 nuevos compartimentos.



Teniendo en cuenta el plazo de dos meses exigido por las autoridades de ciertos países para el examen del expediente, hemos programado la operación de fusión del primer compartimento para el 13 de noviembre de 2006.

La presentación adjunta a esta carta contiene un plan detallado y un calendario, especificando en particular:

- la lista de los compartimentos actualmente registrados en los organismos competentes de su país, así como la lista de los compartimentos con respecto a los cuales se va presentar una solicitud de registro;
- la necesidad de que cada uno de los participantes respete los plazos establecidos, para garantizar el éxito de esta operación.

Evidentemente, al principio de todo este proceso, el punto de partida de todos los trámites operativos será la obtención de la autorización por parte de las autoridades competentes de su país, un elemento crucial del que depende el éxito de esta fusión.

Finalmente, le informamos de que tenemos la intención de incluir en el aviso a los partícipes que se remitirá al conjunto de los inversores de Pictet Funds, el párrafo siguiente: «Al 1 de septiembre de 2006 se han llevado a cabo todos los trámites necesarios ante las autoridades extranjeras actualmente encargadas de la comercialización, con el fin de que todos los compartimentos implicados en la fusión reciban de dichas autoridades la autorización para la venta al público».

Conscientes de que cualquier eventual incumplimiento de los plazos podría acarrear consecuencias sumamente molestas, le rogamos su máxima colaboración y su aprobación formal, tanto con respecto al modus operandi previsto como al calendario indicado anteriormente.

Permanecemos a la espera de su respuesta, que le rogamos remita a la atención de Mme Michèle Berger (mberger@pictet.com) y M Yves Martignier (ymartignier@pictet.com), que están a su total disposición para proporcionarle cualquier información complementaria que pudiera necesitar.

Agradeciéndole de antemano su comprensión y amable atención, aprovechamos esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

En representación de Pictet Funds (Europe) SA


Jean-Jacques Blum
Representante Comercial


Michèle Berger
Directora

Anexo mencionado